



MENDOZA 04 ABR 2019

VISTO:

Los expedientes CUDAP-CUY N° 3664/17 y 3892/17 en los que se tramitan las adscripciones realizadas por egresados en las distintas cátedras de las Carreras Musicales de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que dichos egresados han cumplido con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D. sobre el Reglamento de Adscripción de Egresados.

Que los informes de Secretaría Académica y de los profesores titulares a cargo de las cátedras son favorables.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

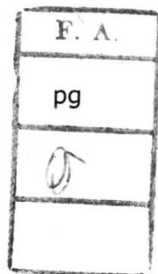
ARTÍCULO 1º.- Aprobar las adscripciones realizadas por egresados en las distintas cátedras de las Carreras Musicales de esta Facultad, de acuerdo con el listado y las especificaciones que se mencionan a continuación y que se llevaron a cabo durante los años 2017-2018:

DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	CARRERA	OBSERVACIONES
29.385.129	Prof. MAZZA SLAIBE, Emir Dennis	<i>Enseñanza y Aprendizaje de la Música</i>	Musicales	-----
28.893.027	Lic. PERALTA, Hugo Mariano	<i>Taller de Versiones Corales</i>	Musicales	-----

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los interesados los certificados de aprobación correspondientes a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 183



Uc. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. Esp. Mariela Beatriz Lettin Lombardi
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO